



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400023171**

Fecha: **06-01-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO N.N
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202342400024712

Respetado(a) señor(a):

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición, esta se trasladó al Ministerio del Trabajo y a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, entidades competentes para responderle.

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse con Mintrabajo al número 60 (1) 3779999, opción 2 en Bogotá, o a través de la línea gratuita nacional (01) 8000 112518 desde cualquier parte del país; página web www.mintrabajo.gov.co y con la Secretaría de Salud Bogotá a los teléfonos (601) 3295090 – 3649090, dirección Carrera 32 #12-81 Bogotá y página web <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio.aspx>.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos
Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**
Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**
Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2023



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400023121**

Fecha: **06-01-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

contactenos@saludcapital.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N** y radicado MSPS 202342400024712

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto, cabe mencionar que esta petición también fue trasladada al Ministerio del Trabajo para lo pertinente y que al tratarse de una solicitud anónima, sus traslados y notificación fueron publicados en el sitio web de este Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladosporcompetencia/2023



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400023151**

Fecha: **06-01-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

MINISTERIO DEL TRABAJO

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N** y radicado MSPS 202342400024712

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto, cabe mencionar que esta petición también fue trasladada a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá para lo pertinente y que al tratarse de una solicitud anónima, sus traslados y notificación fueron publicados en el sitio web de este Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoPORcompetencia/2023